ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

El **presupuesto aprobado** por la Honorable Cámara de Diputados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para el ejercicio fiscal 2024, ascendió a 5,787,183.6 miles de pesos, monto presupuestario que, al cierre del ejercicio, registró el comportamiento siguiente:

- El Presupuesto de Egresos de la SCJN durante 2024, presentó un incremento por ampliaciones líquidas registradas ante la Tesorería de la Federación (TESOFE), por un monto de 5,090.3 miles de pesos, por concepto de ingresos excedentes provenientes de productos y aprovechamientos, por lo cual el presupuesto modificado fue de 5,792,273.9 miles de pesos.
- Al cierre del ejercicio fiscal 2024, el ejercicio del presupuesto fue de 5,665,753.0 miles de pesos, lográndose una eficiencia presupuestaria del 97.8% respecto del presupuesto modificado autorizado, y una economía al cierre del ejercicio de 126,520.9 miles de pesos, recursos que fueron reintegrados a la TESOFE en tiempo y forma, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el 7 de enero de 2025, a través del Documento Múltiple Aviso de Reintegro No. SCJ-24-01.

En 2024 el **presupuesto ejercido** por la SCJN ascendió a 5,665,753.0 miles de pesos, cifra inferior en -2.1% con relación al presupuesto original aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024, debido al eficiente manejo con que se dio cumplimiento a la función de impartición de justicia. Este comportamiento, en términos de la clasificación económica del gasto, se debió principalmente a la disminución del ejercicio presupuestario en el capítulo de Servicios personales -4.1%, observándose un incremento en los capítulos de Materiales y suministros 7.6%, Servicios Generales 1.3%, Subsidios 16.7%, Otros de corriente 4.9%, Bienes Muebles, inmuebles e intangibles 1,166.6%, e Inversión Pública 104.1%. Por lo que tanto el gasto operativo como el de inversión, se destinaron a garantizar las condiciones físicas, materiales y operativas adecuadas para el desarrollo de la actividad jurisdiccional y mantener un entorno físico favorable para justiciables, visitantes y personas servidoras públicas de la SCJN.

GASTO CORRIENTE

En el ***Gasto Corriente*** erogado se observó un decremento, -3.1%, en comparación con el presupuesto aprobado para 2024. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en ***Servicios Personales*** registraron una variación en el ejercicio presupuestario de -4.1%, respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
  - El monto erogado para el ejercicio fiscal 2024 fue menor al que se programó en el presupuesto logrando aplicar las medidas de contención del gasto, basadas en principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión, para el Ejercicio Fiscal 2024, establecidas en el Acuerdo General del Comité Coordinador para homologar criterios en materia administrativa e interinstitucional del Poder Judicial de la Federación (PJF) de conformidad al artículo 61 de la LFPRH y 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Del gasto total erogado en 2024, el 81.8% corresponde a este capítulo por 4,635,636.5 miles de pesos, dándose puntual cumplimiento a la función de impartición de justicia, y cubriéndose en tiempo y forma, conforme al Manual que regula las Remuneraciones de los servidores públicos del PJF para el Ejercicio Fiscal 2024, plantillas de personal, tabulador autorizado, presupuesto aprobado y calendario de pago, los sueldos y demás prestaciones del personal activo y en retiro de la SCJN, así como el pago de las retenciones, por descuentos, y aportaciones en materia de seguridad social.

El presupuesto de este capítulo de gasto al cierre del ejercicio registró una economía de 59,932.9 miles de pesos, el cual se reintegró a la TESOFE, en tiempo y forma.

- En el ***Gasto de Operación*** se registró un mayor ejercicio presupuestario de 1.9%, en comparación con el presupuesto aprobado, asimismo fueron aplicadas las medidas contenidas en el Acuerdo General del Comité Coordinador para homologar criterios en materia administrativa e interinstitucional del PJF, que establece las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, publicadas el 26 de febrero de 2024, las causas que explican esta variación son las siguientes:

  - En *Materiales y Suministros* se observó un mayor ejercicio presupuestario de 7.6%, con relación al presupuesto aprobado, los recursos presupuestarios erogados en 2024 por 87,767.0 miles de pesos, dicha variación tiene su origen en la restitución de recursos por el impacto del ajuste presupuestal determinado por la H. Cámara de Diputados para 2024 principalmente en el concepto de productos alimenticios para personas en las instalaciones de la SCJN; y por un mayor gasto respecto del programado en materiales y artículos de construcción y reparación, madera y productos de madera, y materiales de limpieza, derivado del incremento en los costos de los insumos; no obstante, se tuvo ahorro en algunos rubros como prendas de protección personal y materiales y útiles de oficina entre otros. El ejercicio de los recursos se realizó atendiendo a las medidas de racionalidad y austeridad del gasto público, logrando reducir el impacto del costo de los suministros.

    El presupuesto de este capítulo de gasto al cierre del ejercicio registró una economía de 5,841.5 miles de pesos, que se reintegró a la TESOFE, en tiempo y forma.

  - En *Servicios Generales* el ejercicio del presupuesto registró un incremento de 1.3% respecto al presupuesto aprobado, los recursos presupuestarios erogados en 2024 por 836,456.5 miles de pesos, derivado de la restitución de recursos originada por la reducción realizada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Presupuesto 2024, y que impactó principalmente en el gasto de energía eléctrica, seguros de bienes patrimoniales y actividades específicas para el mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles.

  - Asimismo se contrataron conforme a la legislación vigente y en términos de los procedimientos establecidos en la materia, para atender los servicios estrictamente indispensables para las áreas jurisdiccionales y administrativas, y se ejercieron tomando en consideración la aplicación de las medidas de racionalidad y austeridad, aun considerando el incremento que presentaron los servicios por concepto de mantenimiento y conservación de inmuebles, servicios integrales de infraestructura de cómputo, viáticos y pasajes en el desempeño de funciones oficiales, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, gastos de orden social, entre otros. No obstante, para contar con la disponibilidad presupuestal se logró un aprovechamiento máximo de los recursos en los rubros de arrendamiento de equipos y bienes informáticos, difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, patentes, derechos de autor, regalías y otros, servicio de conducción de señales análogas y digitales, congresos y convenciones, fletes y maniobras y, mantenimiento y conservación de bienes informáticos, entre otros.

    El presupuesto de este capítulo de gasto al cierre del ejercicio registró una economía de 55,359.0 miles de pesos, cantidad que se reintegró a la TESOFE, en tiempo y forma.

- En el rubro de ***Subsidios Corrientes*** que representa el 0.1% del presupuesto total aprobado a la SCJN en el PEF para el Ejercicio Fiscal 2024, se observó un mayor ejercicio presupuestario de 16.7%, respecto al presupuesto aprobado, que se explica por un ligero incremento por las erogaciones por subsidios a la capacitación, con motivo de las prácticas profesionales para Órganos del PJF. Con los recursos presupuestarios erogados por 4,527.5 miles de pesos, se logró cumplir con las metas programadas en la función de impartición de justicia.

- El presupuesto ejercido en ***Otros de Corriente*** en 2024 fue de 36,241.9 miles de pesos, cifra superior en 4.9%, en relación al presupuesto aprobado, este comportamiento se originó por una ampliación líquida al presupuesto en este rubro por 5,090.3 miles de pesos y principalmente en el concepto de resoluciones por autoridad competente que se resolvieron en favor de terceros, incrementado el ejercicio del gasto, así como de las previsiones para cubrir gastos por defunción; sin embargo, se lograron obtener ahorros en rubros como los donativos otorgados a instituciones sin fines de lucro, compensaciones de carácter social a estudiantes o profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social. Asimismo, se continuó con el uso responsable y transparente en el ejercicio de los recursos en diversas actividades de formación, difusión, vinculación e investigación para la ejecución del Programa para la igualdad entre Mujeres y Hombres, y de otros programas que promueven la inclusión y no discriminación por razón de género, origen étnico, discapacidad, condición social, condición de salud, religión, opinión o preferencia sexual.

  La economía al cierre del ejercicio en este rubro fue por 5,166.4 miles de pesos, cifra que fue reintegrada a la TESOFE, en tiempo y forma.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El ***Gasto de Inversión*** del ejercicio que se informa, fue mayor en 866.9%, con relación al presupuesto aprobado, siendo el origen de este comportamiento lo que se presenta a continuación.

- En el rubro de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* el ejercicio presupuestario de 61,246.4 miles de pesos fue mayor en 1,166.6% con relación al presupuesto aprobado, derivado principalmente por la adquisición y renovación de los equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación en riesgo de obsolescencia con los que operaba el Canal de Justicia TV, lo que permitió asegurar la transmisión a la sociedad de las resoluciones del Alto Tribunal, del quehacer institucional y de los programas sobre derechos humanos y otros temas relevantes. Asimismo, se implementó el equipamiento para la operación de la infraestructura de monitoreo y seguridad de los centros de datos y cuartos de telecomunicaciones con sistemas biométricos y sensores, derivado de la obsolescencia de los equipos, lo que implicaba un riesgo para la operación eficiente y eficaz de las áreas de la SCJN, además del mantenimiento preventivo y correctivo de equipos detectores de incendios, aire acondicionado y energía ininterrumpida, entre otros La economía al cierre del ejercicio en este rubro fue por 221.1 miles de pesos, cifra que fue reintegradas a la TESOFE, en tiempo y forma.

- En la *Inversión Pública*, se observó un mayor ejercicio presupuestario por 104.1% respecto del presupuesto aprobado, erogando 3,877.2 miles de pesos. Esta variación se explica principalmente por la realización de diversos proyectos de obra pública en los inmuebles, que permitieron asegurar el adecuado funcionamiento y conservación para garantizar su durabilidad y seguridad en la SCJN, entre los que destacan: la adecuación y ampliación en áreas de servicios al personal en el edificio Sede de la SCJN, el reforzamiento de la estructura y rehabilitación de la Casa de la Cultura Jurídica de Cancún, Quintana Roo, renovación de canalizaciones y cableado estructurado para sistema de voz y datos en la

Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo, sustitución de cubierta y reforzamiento en paso elevado para la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, San Luis Potosí, así como adecuaciones menores en las Casas de la Cultura Jurídica de La Paz, en Baja California Sur y de Puebla, Puebla.

Con los recursos generados en otros capítulos de gasto derivado de la implementación y aplicación de una política rigurosa de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestal y eficiencia en el uso de los recursos públicos, permitió incrementar este rubro para atender estas necesidades indispensables y prioritarias.

- En ***Subsidios*** de Inversión no se presupuestaron recursos.
- En ***Otros de Inversión*** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

Durante 2024 el presupuesto erogado de la SCJN se ejerció a través de una sola ***Finalidad 1***, denominada "*Gobierno*" que comprende la ***Función 2*** "*Justicia*"; de la que se desprende la ***Subfunción 01*** "*Impartición de Justicia*"; categoría programática de la que depende la ***Actividad Institucional 003*** "*Impartir Justicia en el ámbito de su competencia*"; y de la cual se deriva el ***Programa Presupuestario R001*** "*Otras Actividades*"; categorías programáticas que se encuentran agrupadas en la ***Unidad Responsable 100*** "*Suprema Corte de Justicia de la Nación*".

- La ***finalidad Gobierno*** registró el monto total de los recursos ejercidos por la SCJN durante 2024, al representar el 100% del presupuesto total erogado por 5,665,753.0 miles de pesos, cifra inferior en -2.1%, respecto al presupuesto aprobado.
  - En 2024 la SCJN ejerció su presupuesto a través de la operación del ***Programa Presupuestario, R001*** "*Otras Actividades*", en el que al cierre del ejercicio que se reporta, se registró un presupuesto del ejercicio de 5,665,753.0 miles de pesos. Los recursos presupuestarios erogados en dicho programa se utilizaron en su totalidad para dar cabal cumplimiento con oportunidad y eficiencia a la función de impartición de justicia conforme a las metas programadas. El comportamiento de cada uno de los capítulos de gasto de este Programa se presenta y explica en los rubros de Gasto Corriente y Gasto de Inversión del apartado 1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la LFPRH, se informa que durante el ejercicio fiscal 2024, la SCJN celebró 156 contrataciones por honorarios, erogaciones que se registraron en la partida presupuestaria con el mismo nombre, por un importe de 16,158.5 miles de pesos.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio[1/]
	Total	**156**	**16,158,525**
100	Suprema Corte de Justicia de la Nación	156	16,158,525

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 21 primer párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se informa que en el Diario Oficial de la Federación de fecha 26 de febrero de 2024, se publicó el Acuerdo por el que se autoriza la publicación del Manual que regula las remuneraciones de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro.